



BASES DE TORNEO

Torneo Desafíos Hídricos Región
Metropolitana CÓDIGO 22VIR-215629

Club de Innovación

Abril 2023

Contenido

1. Antecedentes Generales
 - 1.1 Introducción
 - 1.2 Definiciones
 - 1.3 Propósito y Alcance
 - 1.4 Requisitos para participar del Programa Escúrrete
 - 1.5 Plazos
 - 1.6 Requisitos de la idea, propuesta o proyecto
 - 1.7 Criterios de Evaluación
 - 1.8 Elección del Ganador

2. Descripción de la Convocatoria
 - 2.1 Generalidades
 - 2.2 Límites de Responsabilidad
 - 2.3 Propiedad intelectual
 - 2.4 Comunicaciones

1 Antecedentes Generales

1.1 Introducción

El programa Escúrrete es una Iniciativa apoyada por CORFO y gestionada por Redes de Innovación Ltda, en adelante, Club de Innovación. Dicha iniciativa tiene como propósito disponibilizar desafíos hídricos relevantes que afecten a la Región Metropolitana para ser abordados desde estudiantes universitarios y Centros de Formación Técnica, en adelante CFTs, para que puedan ser resueltos a través de sus propuestas de solución en una lógica de torneo de ideas. Se abordarán desafíos tanto domiciliarios como agrícolas que impactan a la región metropolitana

1.2 Definiciones

- a) **Empresa Sponsor:** corresponde a la empresa/compañía que patrocina algún desafío y que podrá cofinanciar y apoyar el desarrollo de alguna prueba piloto o de concepto de alguna de las soluciones ganadoras (si y sólo si, esta responde de buena forma al desafío). Un desafío específico puede o no tener uno o más sponsors.
- b) **Participante:** corresponderá a los estudiantes de cualquier universidad CFT o IP con matrícula vigente de cualquier institución correspondiente a la región Metropolitana de Santiago y que presenten alguna solución a alguno de los desafíos planteados en el torneo “Escúrrete”.
- c) **Plazo de Presentación propuestas de solución a los desafíos presentados:** Los plazos de postulación y presentación de las soluciones propuestas a los desafíos estarán especificados en el landing page del torneo www.escurrete.cl. En general la convocatoria estará abierta entre cuatro a seis semanas, período durante el cual se recolectarán las ideas que respondan a cada uno de los desafíos planteados
- d) **Propuesta/Solución:** Es una idea, propuesta o proyecto que desarrolle cualquiera de los participantes definidos anteriormente, que dé solución o respuesta, a lo menos, a uno de cualquiera de los desafíos propuestos.
- e) **Mínimo Producto Viable:** Prototipo de baja resolución que permite testear forma, función y/o interacción que sean pertinentes a la propuesta o proyecto en cuestión.
- f) **Torneo o Convocatoria:** Consiste en un llamado público a proponer soluciones a alguno de los desafíos del programa.

1.3 Propósito y Alcance

Club de Innovación invita a estudiantes de la región Metropolitana de Santiago a participar en un proceso de convocatoria abierta para desafíos hídricos, los cuáles serán apoyados mediante un programa formativo teórico práctico para ayudar a los postulantes a diseñar un MPV (mínimo producto viable) que eventualmente podrá ser piloteado y cofinanciado por alguna de las empresas sponsor del programa.

Apoyar al desarrollo de soluciones que permitan generar un impacto en la huella hídrica, a través, de torneos estudiantiles que recojan iniciativas de los estudiantes de la región metropolitana al alero del programa CORFO Viraliza código 22VIR-215629

- Facilitar el desarrollo de competencias y capacidades mediante un programa formativo que ayude a diseñar MPV de algunas de las soluciones propuestas. La convocatoria de innovación abierta será pública y la totalidad de sus etapas será facilitada por Club de Innovación, que dispondrá de un proceso de invitación y selección de emprendimientos locales las que serán evaluadas por un jurado especialista.

El proyecto se registrará por las presentes Bases. Cada emprendimiento ganador de un desafío recibirá un premio en efectivo de \$1.000.000-. además, de la posibilidad de podrá suscribir de manera particular un contrato de prestación de servicios directamente con la empresa sponsor, en el cual se definirá el alcance, duración y monto de la eventual prueba. Forman parte integrante de esta convocatoria:

- El presente documento de bases de convocatoria, sus aclaraciones y complementaciones particulares a cada torneo, y sus Anexos.

Esta convocatoria de innovación abierta está orientada a estudiantes de la región metropolitana, con matrícula vigente, que estén interesados y dispuestos a plantear soluciones a uno o más de los desafíos hídricos propuestos; De tal forma que esa actividad agregue localmente un valor significativo y desarrolle competencias en la región.

1.4 Requisitos para participar del Programa “Escúrrete”

Podrán postular:

- a) Cualesquiera Personas naturales con matrícula vigente de cualquier Universidad, CFT o IP de la región Metropolitana de Santiago
- b) Tener domicilio o residencia en Chile
- c) No podrán participar en el programa ni los colaboradores ni los familiares directos de algún colaborador de alguna de las empresas sponsor, entendiéndose por tales: el cónyuge, los hijos, hermanos, padre y madre o personas consanguíneas de algún director, accionista o socio de la empresa sponsor salvo que se trate de sociedades anónimas abiertas que transen sus acciones en bolsa.

Si el postulante cumple todos los requisitos para ello, deberá:

1. Completar la ficha de inscripción que estará disponible en la página web del Concurso www.escurrete.cl

2. Una vez registrado, se le enviará un mail confirmando su registro, luego al ingresar a la plataforma y querer subir una propuesta, deberá revisar y aceptar los términos y condiciones de las bases.

Una vez aceptadas las mismas, estas regularán la totalidad de las relaciones entre el participante y CDI como responsable del programa

1.5 Plazos

- a) **Plazo del Concurso:** El plazo la convocatoria (torneo), será especificado en el landing page www.escurrete.cl indicando claramente las fechas de inicio y término, etapas que contendrá y fechas específicas de cada etapa.
Las fechas de cada etapa podrán sufrir modificaciones, las que en caso de ocurrir, serán notificadas en la misma página www.escurrete.cl
- b) **Forma de participar:** Los interesados deberán enviar a través de la plataforma web www.escurrete.cl sus soluciones durante la vigencia del plazo de presentación definida para estos efectos en cada uno de los Torneos. Ninguna Propuesta será aceptada una vez concluido el plazo de presentación, previamente definido;
- c) Una vez enviada la propuesta, ésta será examinada por un grupo de especialistas, denominado **“Comite de Evaluación”**; Cada desafío, tendrá su propio comité evaluador, pudiendo repetirse algunos de los integrantes del comité en diferentes desafíos.
- d) **El Comité de Evaluación**, tendrá plenas atribuciones para calificar cada una de las ideas, propuestas y proyectos enviados. Asimismo, podrá seleccionar las que considere mejores y eliminar aquellas, que de acuerdo con los parámetros de evaluación, no sean consideradas adecuadas o factibles para los fines del programa según el desafío planteado. Se entenderá por Comité Evaluador: Grupo de especialistas designados por los organizadores de la iniciativa pertenecientes a la industria, la academia y las empresas sponsor quienes se encargarán de revisar las soluciones participantes y calificarlas en base a los criterios de evaluación

1.6 Requisitos de la idea, propuesta o proyecto:

- a) Deberá presentarse en idioma español, en términos convenientes y respetuosos;
- b) La propuesta no deberá contener material que pudiera violar o infringir derechos de terceros, incluyendo, pero no limitado a la privacidad, publicidad o derechos de propiedad intelectual, o que pudiese constituir una violación a los derechos de autor. Al momento de presentación y envío de la idea, propuesta o proyecto, el participante declara bajo su responsabilidad que el contenido de la misma no infringirá de manera alguna los derechos de terceros. El responsable del Programa y empresa sponsor no se responsabilizan por los daños que el envío y publicación de la propuesta en la página web del programa, pudiese causar a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, si el responsable del programa y/o empresa sponsor recibiere una denuncia por parte

de terceros, solicitando la eliminación de la propuesta de la página web, basándose en derechos preexistentes, el responsable del programa y/o empresa sponsor, procederá a la eliminación inmediata de la idea, propuesta o proyecto quedando eliminado el participante a partir de ese mismo momento.

- c) La propuesta no debe menospreciar a la empresa sponsor o a cualquiera de sus filiales o empresas relacionadas.
- d) El participante deberá haber obtenido el permiso para utilizar el nombre o la imagen de todas las personas (si las hubiere) que aparezcan en la propuesta;
- e) La propuesta no debe contener imágenes o ilustraciones que no hayan sido creadas por el participante;
- f) La propuesta no debe contener material inapropiado, indecente, obsceno, repugnante, tortuoso, difamatorio, calumnioso o injurioso;
- g) La propuesta no debe contener material que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o daño contra cualquier grupo o individuo, ni promover la discriminación por raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;
- h) La propuesta no debe contener material que sea ilegal, o que pueda violar o ser contrario a las leyes de la República de Chile;
- i) La propuesta no deberá promover o contener virus, gusanos, archivos dañados, cracks o cualquier otro material que pretenda o pueda, dañar o hacer inoperantes programas, hardware o las medidas de seguridad de www.escurrete.cl y/o de cualquier tercero;
- j) La propuesta no deberá promover ni facilitar los juegos de azar, la venta o el uso de licor, tabaco o drogas ilegales o cualquier otra actividad ilegal;
- k) Las propuestas generadas por un script, macro u otros medios automatizados serán nulas;

1.7 Criterios de Evaluación

Se tendrán 3 etapas de evaluación: La primera para seleccionar los 60 iniciativas de mayor potencial que entran al programa formativo y de mentorías aproximadamente 4 a 6 semanas desde el inicio del programa, una segunda priorización a realizarse en el "Pitch week" donde los 60 participantes presentarán a los jurados de cada desafío, seleccionando los 20 participantes/soluciones que obtengan mayor puntaje ponderado que presentarán finalmente en el evento de cierre del programa. Presentación Final en evento de cierre, donde se elegirán los ganadores de cada desafío (considerando un ganador/a por desafío).

Los criterios de evaluación de cada instancia serán:

ITEM	Criterio	Nota	Ponderado
Calidad de la solución	La solución resuelve completamente la problemática planteada de manera clara y sin ambigüedades	1 a 5	30%
Detalle de la solución propuesta	La solución se describe con suficiente nivel de detalle que permite a los evaluadores comprender correctamente en que consiste	1 a 5	20%
Impacto en el Medioambiente	Corresponde al nivel de ahorro hídrico que la solución planteada podría generar	1 a 5	20%
Grado de innovación de la solución	La solución se diferencia de otras soluciones que existen en el mercado (Nula diferenciación, algunos atributos diferenciadores, entre un 50% y 60% de atributos diferenciadores, más de 2/3 de atributos diferenciadores, solución totalmente nueva)	1 a 5	10%
Escalabilidad de la solución	Qué tan escalable es la solución podría extenderse a gran parte de los hogares (en caso domiciliario) o a gran parte de los agricultores (en caso agrícola)?	1 a 5	10%
Grado de madurez de la solución	Grado de madurez más alto más puntaje (1: menor o igual TRL 3; 2: entre TRL4 y 5, 3: entre TRL 6 y 7; 4: TRL 8; 5: TRL 9 Definiciones de TRL)	1 a 5	10%

1.8 Elección del Ganador

Una vez finalizado el período de presentación de las propuestas, serán preseleccionadas las 60 propuestas que obtengan mayor ponderación. El comité evaluador tendrá plena libertad de definir el número de iniciativas finalistas (es decir, las que continúan en el proceso) siendo contactados vía correo electrónico para participar en los talleres formativos presenciales. Los talleres tienen el objetivo de apoyar a lo/as seleccionados a perfilar y ajustar sus soluciones tanto en forma como fondo. **Los talleres o cursos formativos son de carácter obligatorio** y son necesarios para poder continuar participando durante el proceso. Los estudiantes seleccionados para participar del programa (60) se deberán comprometer a participar y dar cumplimiento al 100% de las actividades y participación en el evento (en caso de ser finalista).

Los cursos formativos se realizarán entre los meses de mayo a septiembre del año 2023. Posteriormente existirá un "Pitch week" donde lo/as 60 estudiantes presentará a los respectivos comités de evaluación (correspondientes a cada desafío) y de los cuales se seleccionarán los 20

finalistas que presentarán sus soluciones al comité evaluador en el evento de cierre. En las diferentes instancias, el comité evaluará las iniciativas según los criterios definidos en el punto 1.7. En el evento final se realizará una presentación de cada uno de los 20 finalistas durante el primer día de evento y se elegirán las 2 a 3 iniciativas de mayor puntaje por desafío para presentar en la gran final del segundo día de evento donde se elegirán los 4 ganadores (uno por desafío).

La empresa sponsor de un desafío se compromete a cofinanciar la ejecución de un piloto de la solución, prueba de concepto, mínimo producto viable o prueba aplicada de la solución ganadora o una parte de ella (si y sólo si la solución responde de manera adecuada al desafío y cumple con las expectativas de la empresa, en caso alguno será obligación de la empresa sponsor cofinanciar la ejecución de una prueba o piloto a todo evento).

Los alcances específicos de la prueba, montos, plazos y KPI de la misma se definirán en conjunto entre la empresa sponsor y el ganador del desafío, las cuales se formalizarán mediante un contrato privado de prestación de servicios entre ambas partes.

2. Descripción de la convocatoria

2.1 Generalidades

A continuación se presenta el flujo asociado al presente torneo

Fase 1 | Convocatoria

Corresponde a la difusión mediática del torneo y de los desafíos específicos sobre los que se buscarán soluciones.

Fase 2 | Generación soluciones

En esta etapa comienzan a recibirse las propuestas de solución a cada uno de los desafíos.

Fase 3 | Priorización Iniciativas y selección de los 60 participantes del programa formativo

Se seleccionarán las 60 iniciativas de mayor puntaje para invitar a los estudiantes a participar de los cursos formativos, donde se les acompañará con sesiones teórico-prácticas para que vayan robusteciendo su solución. Se contará con 11-12 módulos de 2 horas cada uno. **La asistencia a estos cursos es de carácter obligatoria. Se firmará con cada estudiante un compromiso de participación en los cursos formativos al ser seleccionados.**

Fase 4 | Programa de Mentorías Personalizadas

El objetivo de esta fase posee como finalidad dejar una propuesta de diseño con alcance, tiempos y resultados, para la ejecución de un piloto específico, MPV, o prueba de concepto en la empresa

sponsor. Cada una de las soluciones seleccionadas tendrá un Mentor llamado Champion (con conocimiento técnico en el desafío expuesto). Sus funciones serán acercar la problemática real de la organización, brindando un “insight” del desafío tecnológico y por ende complementar la propuesta de valor y el diseño de la solución para un mejor ajuste de la solución. Este proceso dura aproximadamente tres meses y busca acelerar los diseños de soluciones para poder plantear alguna prueba piloto o de concepto que permita validar la solución. Se contará con el apoyo de 2 horas de mentoría personalizada mensual durante este proceso.

2.2 Límites de Responsabilidad

Las partes, tanto Club de Innovación y empresa sponsor, no serán responsables de: a) Cualquier información incorrecta o inexacta, ya sea causada por la captura, impresión, errores tipográficos u otros, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el concurso; b) fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a fallas, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas o hardware o software de red; c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de presentación y evaluación de las propuestas; d) de impresión, tipográficos, técnicos, informáticos, de red, o cualquier tipo de error humano que pudiere ocurrir durante la vigencia del concurso; e) demora, pérdida, daño, hurto, robo, o imposibilidad de entrega, o (f) cualquier lesión o daño a las personas o propiedad, que pudieran haber sido causados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en el programa o la recepción o el mal uso de cualquier premio (incluyendo cualquier viaje / actividad relacionada con la misma).

2.3 Propiedad Intelectual

Toda información de carácter confidencial, entendiéndose por ella toda que no sea de acceso público en la plataforma www.escurrete.cl que deba entregar al Comité de Evaluación, mentor o al sponsor será de propiedad del postulante y no podrá ser revelada sin su expreso consentimiento.

2.4 Comunicaciones

Todas las comunicaciones entre Club de Innovación, administrador del programa “Escurrete”, empresa sponsor y los participantes se harán por correo electrónico. Al momento de inscribirse en el Programa “Escurrete”, el/la participante deberá establecer un correo electrónico de contacto. Todas las comunicaciones enviadas a dicho correo electrónico se entenderán perfeccionadas, al día siguiente de efectuado el envío. En caso de que el/la participante, requiera contactar a Club de Innovación, deberá enviar un correo electrónico a la cuenta contacto@clubdeinnovacion.cl especialmente habilitada para dicho efecto.

En caso de existir dudas asociadas al proceso estas deben ser canalizadas al siguiente correo:
contacto@clubdeinnovacion.cl



www.clubdeinnovacion.com

WeWork Av. Presidente Kennedy 4420, Piso 2.
Vitacura, Santiago de Chile.